

**AMPLIACION No 2 A LA SUSPENSION No. 1
CONTRATO INTERVENTORIA No. 743-2025**

NUMERO DE CONTRATO	743-2025
CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA
NIT:	890.103.406-9
INTERVENTORIA:	Guías Proyect SAS
NIT:	900797622-6
OBJETO:	"Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la terminación de la obra de ampliación de la infraestructura física de la E.S.E. Hospital de Puerto Colombia en el departamento del atlántico."
VALOR DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 669.865.447M/CTE)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES
INTERVENTORIA	GUIAS PROYECT S.A.S.
SUPERVISOR	YURLAY QUINTERO GÓMEZ / RICARDO SALAS
FECHA DE CONTRATO	OCTUBRE 29 DE 2025
FECHA DE INICIO	NOVIEMBRE 12 DE 2025
FECHA DE SUSPENSION No 1	MAYO 08 DE 2026
FECHA DE AMPLIACION No 1 A LA SUSPENSION No 1	JUNIO 05 DE 2026

En la ciudad de Puerto Colombia – Atlántico, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2026, se reunieron los señores **GUILLERMO FRANCISCO ARIZA JIMENEZ** quien actúa en nombre y representación de Guías Proyect S.A.S, en calidad de interventor y **DR. RICARDO ENRIQUE SALAS** director Administrativo y Financiero, Supervisor del contrato; Con el objeto de formalizar la ampliación No 2 de la suspensión de obra No 1 contrato de la referencia, para lo cual se deja constancia de los siguientes hechos:

1. Que, conforme a lo expuesto en solicitud del 16 de junio de 2026 por parte de contratista de obra y previa verificación y aprobación de interventoría, la suspensión

temporal del contrato responde a diversas circunstancias que dificultan la continuidad de las actividades del proyecto por situaciones técnicas, entre las cuales se destacan:

IMPOSIBILIDAD DE AVANCE POR DEPENDENCIA DE TERCEROS – nos encontramos a la espera de la obtención de los permisos y autorizaciones requeridas para la conexión definitiva del servicio público de energía eléctrica AIR-e, por parte de los operadores competentes.

La gestión y aprobación de dichos permisos ha requerido un tiempo superior al inicialmente previsto, debido a los procedimientos administrativos internos de la entidad prestadora del servicio AIR-e, las inspecciones técnicas exigidas y la coordinación de trámites ante las diferentes entidades involucradas.

Cabe resaltar que estas autorizaciones son indispensables para garantizar la correcta energización y el adecuado funcionamiento de las instalaciones hospitalarias, así como para la ejecución integral de las pruebas, calibraciones y puesta en marcha de los equipos instalados en el proyecto.

2. Ampliar la suspensión de obra por mutuo acuerdo del contrato No 743 de 2025 por un periodo de doce (12) días calendario, es decir el contrato se reiniciará el 30 de junio de 2026, en el evento que desaparezcan las causales que dan origen a la suspensión del proyecto antes de la fecha de reinicio, se tramitara un acta para legalizar el correspondiente reinicio.
3. EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías y/o pólizas contractuales contemplando la nueva fecha de terminación del contrato.

Se firma la presente Acta por quienes en ella han intervenido.



**FIRMA DEL SUPERVISOR
RICARDO SALAS**

Identificación: 72.275.423 de Barranquilla.

Director Administrativo y Financiero

E.S.E HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA



**FIRMA DE INTERVENTOR
GUILLERMO FRANCISCO ARIZA JIMENEZ**

**Identificación: 72.309.380 de Pto
Colombia.**

Representante Legal

Guías Project S.A.S